

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGROPECUARIA
PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRICOLAS 2014**

25 de junio de 2014

**Aclaraciones, modificaciones y/o enmiendas de:
Bases de Competencia para la Adquisición de Semilla Mejorada de Frijol**

Numeral 3. Especificaciones técnicas de la semilla.

Se modifica el numeral 3 en lo referente a Presentación, quedando de la siguiente forma:

- Presentación: Sacos de polipropileno de diferentes capacidades

Numeral 4. Condiciones para el ofertante. Literal a y b

Se modifican los literales a y b, quedando de la siguiente forma:

- a. Los productores deberán presentar constancia emitida por el técnico designado por el programa de Granos Básicos del CENTA, en la que garantiza que se ha dado seguimiento y asistencia técnica por parte de CENTA para la producción de semilla, garantizando controles de las enfermedades mencionadas anteriormente o presentar protocolo de asistencia técnica para producción de semilla validado por CENTA, que demuestre su capacidad técnica para ejecutarlo.
- b. Los productores deberán proporcionar copia de certificado de análisis de calidad de la semilla (porcentaje de humedad, germinación y pureza física y varietal) emitida por el laboratorio oficial del área de certificación de semillas de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y del laboratorio de Parasitología Vegetal del CENTA, análisis patológico, en donde la semilla no deberá exceder del 10% máximo de bacterias, hongos en medios de cultivo PDA y rayos ultravioleta. Si no se tuvieron ambos análisis al momento de presentar ofertas, se deberá presentar nota de compromiso de entregar los resultados inmediatamente sean obtenidos; en estos casos la adjudicación quedará sujeta a los resultados de dichos análisis.